

ANEXO II

Presupuesto del proyecto de actividades presentado para la solicitud de subvención regulada por la resolución de 16 de diciembre de 2022, de acuerdo con la Orden UIC/24/2021, de 7 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, en régimen de concurrencia competitiva, a profesionales para la producción de obras y la realización de giras en materia de artes escénicas en sus diferentes modalidades (teatro, circo y magia), para actividades desarrolladas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023

NOMBRE:

TÍTULO DEL PROYECTO:

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR:

PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO:

CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DEL PROYECTO A REALIZAR (DEBE COINCIDIR CON LO QUE SE INDICA EN EL ANEXO I)	

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

FUENTES	IMPORTE
Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte	
Fondos propios	
TOTAL INGRESOS (DEBE COINCIDIR CON EL GASTO TOTAL)	

CANTIDAD SOLICITADA (DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL ANEXO I)	€
INDICAR EL PORCENTAJE DE FONDOS PROPIOS QUE SE APORTAN EN RELACION AL PROYECTO TOTAL PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCION.	%

En _____ a _____ de _____ de 2023

(Firma del solicitante o su representante legal)

CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA